



PAC N°: 332.848

ACLARACIÓN N° 01/2018

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/18 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CAUDALES Y/O VALORES PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS”, ID N° 332.848, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

CONSULTA 01:

Con respecto a la Lista de Precios, que fue descargada del SICP, consultamos por el "Precio Total" ya que al tratarse de una adjudicación por Ítem, entendemos que no tendría aplicación alguna sumar el precio de los tres Ítem. Y también consultamos si es preciso presentar tres planillas de Precios, una por ítem, o una sola planilla con los tres ítems de acuerdo al descargado del SICP.

RESPUESTA 01:

En relación a la suma total se aclara que se debe completar todas las celdas de la planilla descargada del SICP entendiéndose la suma de los precios unitarios, puesto que se trata de un documento sustancial (solo de los ítems cotizados), en relación a la presentación de tres planillas de precios, se debe presentar solo una planilla de los ítems que cotizen.

CONSULTA 02:

Y sobre la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, consultamos si deben presentarse por separado, tres Garantías o una Garantía sola por, la suma de las tres.

RESPUESTA 02: se aclara que se debe presentar 01 (una) sola garantía, que debe ser el 3% del monto máximo ofertado. (Montos Máximos de los ítems cotizados).

CONSULTA 03:

En cuanto a la descripción de los servicios y en concreto con las Especificaciones Técnicas, observamos que en el 'tem 1 y 2 no se especifica que los valores deberán ser recontados por la empresa transportadora, entendiéndose un servicio en Bolsa Cerrada. En el 'tem 3 si especifica que los valores serán recontados en el lugar, es decir, servicio Con Recuento. Solicitamos aclaración de la modalidad del servicio solicitado en cada 'tem

RESPUESTA 03: Ajustarse a la Adenda 03.-

CONSULTA 04:

En cuanto a la unidad de medida del Evento consultamos si es por cada parada o mensual. Según los precios de referencia, se entiende que, para el 'tem 1 la unidad de medida es una Parada y para los 'tem 2 e Ítem 3 la unidad de medida es por cada Mes. Favor especificar para evaluar el precio de/la oferta de acuerdo a la unidad de medida del Evento.

RESPUESTA 04: Ajustarse a la Adenda 03.-

Inq. M. A. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.



CONSULTA 05:

En la Sección VII — Anexos, en el apartado F) 1. Donde dice; Especificaciones Técnicas descritas en la Sección III, consultamos si están solicitando una Declaración Jurada con el texto de la Sección III.

RESPUESTA 06: Si, se solicita una Declaración Jurada con el texto de la Sección III “Suministros Requeridos”.

Asunción, 22 de enero de 2018.

Ing. M. A. E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.V.B.S.